1. 1, TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL X	INFORME FINAL
Cuota Número __4__	
2. 2, ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4137.010.26.1.163 de 2021	
Nombre completo del contratista: MARIA EUGENIA PANTOJA CHAVARRIAGA	
Cédula y/o Nit: 31.573.950	
Nombre (s) del Supervisor (es): SANDRA PATRICIA PARRA ÑAÑEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la subdirección de Trámites y Servicios de Gestión Documental del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES Y ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI BP-26002711	
3. 3, INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/FEB/2021	Fecha terminación 30/JUN/2021
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. 4, INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($21.440.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.440.000	$ 4.288.000	$12.864.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1037030671 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1037030671 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 10-05-2021 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL DE 2021

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. 5, INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 1, el contratista realizó:

- Brindó apoyo en la definición y ejecución de las actividades programadas para el mes de mayo, del plan de trabajo cumpliendo con las actividades contractuales en el desarrollo del proyecto denominado “Implementación de la Estrategia Antitrámites y acciones de racionalización en la Alcaldía de Santiago de Cali – BP-26002711.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 2, el contratista realizó:

- Brindo apoyo en la sensibilización de la estrategia antitrámites a la delegada de Despacho del organismo Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 3, el contratista realizó:

- Realizó la inducción en el aplicativo Sistema de Gestión de Trámites – SGT, a los organismos a cargo: Secretaría de Salud de Pública, Secretaría del Deporte y la Recreación, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: Subdirecciones de Tesorería, Catastro e Impuestos y Rentas, Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA; con el fin de brindar apoyo a la estrategia de difusión de lineamientos para la implementación de la política antitrámites.
- Brindó acompañamiento en la realización de la inducción en el aplicativo Sistema de Gestión de Trámites – SGT, a los organismos Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Infraestructura con el fin de apoyar a la estrategia de difusión de lineamientos para la implementación de la política antitrámites.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 4, el contratista realizó:

- Brindó apoyo en la revisión y sensibilización de las actualizaciones en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, a la delegada del despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- Realizó mesa de trabajo con el apoyo jurídico de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental del DADII, con el fin de revisar el marco jurídico de las Hojas de Vida de trámites y servicios del Despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro, con el fin de revisar el estado actual de la estrategia antitramites y revisar los formatos metodológicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Pública y el apoyo jurídico de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental del DADII con el fin de verificar el fundamento legal de las hojas de vida de servicios OPAS que tienen costos asociados.
- Brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el que se revisaron los costos asociados a los OPAS de organismos de Santiago de Cali.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 5, el contratista realizó:

- Realizó la revisión de las 3 hojas de vida enviadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS
- Realizó la revisión de la hoja de vida de servicios enviada por la Secretaría de Bienestar Social.
- Realizó la revisión de las 3 hojas de vida enviadas por el despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- Realizó la revisión del formato Plan de trabajo de los 6 organismos a cargo; Secretaría de Salud de Pública, Secretaría del Deporte y la Recreación, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: Subdirecciones de Tesorería, Catastro e Impuestos y Rentas, Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 6, el contratista realizó:

- Brindó apoyo en la elaboración del informe de reporte de Gestión de Datos de Operación y el Inventario General de trámites y servicios de la entidad.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 7, el contratista realizó:

- Brindó apoyo en las mesas de trabajo de sensibilización de servicio al ciudadano de los organismos Secretaría de Salud Pública y Secretaría del Deporte y la Recreación.
- Brindó apoyo en la revisión del plan de trabajo para la política de implementación de servicio al ciudadano de los organismos Secretaría de Salud Pública y Secretaría del Deporte y la Recreación.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 8, el contratista realizó:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Atendió los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y las recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID -19, laborando desde casa en la modalidad de teletrabajo, realizando y participando en mesas de trabajo virtuales.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 9, el contratista realizó:

- Apoyó las actividades asignadas en aras de prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria declarada por causa de la pandemia generada por el COVID -19 realizando las mismas en la modalidad de teletrabajo o trabajo virtual en casa.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 10, el contratista realizó:

- No realizó reportes de casos de contagio, debido a que para el periodo laborado no se presentó ningún contagio en las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades contractuales o en su núcleo familiar.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 11, el contratista realizó:

- Adoptó las medidas de autocuidado sin reportes de alteraciones de su estado de salud.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 12, el contratista realizó:

- No reportó ningún caso de vulnerabilidad propia ni del núcleo familiar, por razones de patologías o enfermedades de base.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 13, el contratista realizó:

- No realizó reportes de casos de contagio, debido a que para el periodo laborado no se presentó ningún contagio en las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades contractuales o en su núcleo familiar.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 14, el contratista realizó:

- Adoptó las medidas de autocuidado sin reportes para el periodo de alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria o similares.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 15, el contratista realizó:

- No reportó ningún caso de vulnerabilidad propia ni del núcleo familiar, por razones de patologías o enfermedades de base.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. 6, RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. 7, FIRMAS RESPONSABLES

Sandra P. Parra Ñ.

SANDRA PATRICIA PARRA ÑAÑEZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 24 DE MAYO DE 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-05-10, 06:58:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1037030671

Periodo Cotización: abril de 2021 **Periodo Servicio:** abril de 2021

PAGADO 10/05/2021 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA EUGENIA PANTOJA CHAVARRIAGA		
Documento	CC31573950	**Dirección**	CL 13B SUR #66 B - 56 APTO 202C
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3723967
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 31573950	MARIA EUGENIA PANTOJA CHAVARRIAGA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.715.200	$ 274.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.715.200	$ 214.400	0,522	$ 1.715.200	$ 9.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.715.200	$ 1.715.200	$ 1.715.200	$ 0	$ 274.500	$ 214.400	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.900	$ 0	$ 497.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Fecha de la Transacción	24/05/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4137	681
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		6. Centro Gestor	4137	
7. Dirección - Organismo	Avenida 2 Norte # 10 - 70, Edificio Cam Torre Alcaldía pisos 14		8. Teléfono	6533796	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PANTOJA CHAVARRIAGA MARIA EUGENIA	10. NIT/C.C.	31,573,950	3
11. Dirección	CL 13 B 66 B 56 APTO 202 C	12. Ciudad	SANTIAGO DE CALI	
13. Correo Electrónico	marihita@hotmail.com	14. Teléfono	3218799293	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Concepto de la Operación	Prestacion de Servicios Profesionales CUOTA: (04)	
16. Valor de la Operación	$ 4,288,000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

17. Número Contrato	4137.010.26.1.163-2021	18. CDP	3500151083
		19. RPC	4500222236
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la subdirección de Trámites y Servicios de Gestión Documental del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES Y ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI BP-26002711		
21. Valor del Contrato	$ 21,440,000	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.	

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME ACTIVIDADES
Santiago de Cali – 24/05/2021
(CUOTA N.4)

REMITE: MARIA EUGENIA PANTOJA CHAVARRIGA - CONTRATISTA

PARA: SANDRA PATRICIA PARRA ÑAÑEZ, Supervisora del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 4137.010.26.1.163 de 2021.

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la subdirección de Trámites y Servicios de Gestión Documental del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES Y ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI BP-26002711.

Actividades realizadas.

De acuerdo al periodo se adelantaron las siguientes tareas acorde a las actividades contractuales y los productos:

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 1, realicé:

- ✓ Brindé apoyo en la definición y ejecución de las actividades programadas para el mes de mayo, del plan de trabajo cumpliendo con las actividades contractuales en el desarrollo del proyecto denominado “Implementación de la Estrategia Antitrámites y acciones de racionalización en la Alcaldía de Santiago de Cali – BP-26002711.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 2, realicé:

- ✓ Brindé apoyo en la sensibilización de la estrategia antitrámites a la delegada de Despacho del organismo Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 3, realicé:

- ✓ Realicé la inducción en el aplicativo Sistema de Gestión de Trámites – SGT, a los organismos a cargo: Secretaría de Salud de Pública, Secretaría del Deporte y la Recreación, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: Subdirecciones de Tesorería, Catastro e Impuestos y Rentas, Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA; con el fin de brindar apoyo a la estrategia de difusión de lineamientos para la implementación de la política antitrámites.

- ✓ Brindé acompañamiento en la realización de la inducción en el aplicativo Sistema de Gestión de Trámites – SGT, a los organismos Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Infraestructura con el fin de apoyar a la estrategia de difusión de lineamientos para la implementación de la política antitrámites

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 4, realicé:

- ✓ Brindé apoyo en la revisión y sensibilización de las actualizaciones en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, a la delegada del despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- ✓ Realicé mesa de trabajo con el asesor jurídico de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental del DADII, con el fin de revisar el marco jurídico de las Hojas de Vida de trámites y servicios del Despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro, con el fin de revisar el estado actual de la estrategia antitramites y revisar los formatos metodológicos.
- ✓ Realicé mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Pública y el asesor jurídico de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental del DADII con el fin de verificar el fundamento legal de las hojas de vida de servicios OPAS que tienen costos asociados.
- ✓ Brindé apoyo en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el que se revisaron los costos asociados a los OPAS de organismos de Santiago de Cali.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 5, realicé:

- ✓ Realicé la revisión de las 3 hojas de vida enviadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS
- ✓ Realicé la revisión de la hoja de vida de servicios enviada por la Secretaría de Bienestar Social.
- ✓ Realicé la revisión de las 3 hojas de vida enviadas por el despacho del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- ✓ Realicé la revisión del formato Plan de trabajo de los 6 organismos a cargo; Secretaría de Salud de Pública, Secretaría del Deporte y la Recreación, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: Subdirecciones de Tesorería, Catastro e Impuestos y Rentas, Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 6, realicé:

- ✓ Brindé apoyo en la elaboración del informe de reporte de Gestión de Datos de Operación y el Inventario General de trámites y servicios de la entidad.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 7, realicé:

- ✓ Brindé apoyo en las mesas de trabajo de sensibilización de servicio al ciudadano de los organismos Secretaría de Salud Pública y Secretaría del Deporte y la Recreación.

- ✓ Brindé apoyo en la revisión del plan de trabajo para la política de implementación de servicio al ciudadano de los organismos Secretaría de Salud Pública y Secretaría del Deporte y la Recreación.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 8, realicé:

- ✓ Atendí los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y las recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID -19, laborando desde casa en la modalidad de teletrabajo, realizando y participando en mesas de trabajo virtuales.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 9, realicé:

- ✓ Apoyé las actividades asignadas en aras de prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria declarada por causa de la pandemia generada por el COVID -19 realizando las mismas en la modalidad de teletrabajo o trabajo virtual en casa.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 10, realicé:

- ✓ No reporte ningún caso de contagio, debido a que para el periodo laborado no se presentaron en las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades contractuales ni en mi núcleo familiar.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 11, realicé:

- ✓ Adopté las medidas de autocuidado y no presente reportes de alteraciones de mi estado de salud.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 12, realicé:

- ✓ No reporté ningún caso de vulnerabilidad propia ni de mi núcleo familiar, por razones de patologías o enfermedades de base.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 13, realicé:

- ✓ No reporté casos de contagio, debido a que para el periodo laborado no se presentó ninguno en las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades contractuales o en mi núcleo familiar.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 14, realicé:

- ✓ Adopté las medidas de autocuidado sin reportes para el periodo de alteraciones de mi estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria o similares.

De acuerdo a la cláusula 1ra. del contrato, numeral 15, realicé:

- ✓ No reporté ningún caso de vulnerabilidad propia ni de mi núcleo familiar, por razones de patologías o enfermedades de base.

Atentamente,

Maria Eugenia Pantoja Ch.
MARIA EUGENIA PANTOJA CH.
C.C. 31573950